

Memorándum
SEDH-DECI-2020

DE: René Gómez Pinel *René Gómez Pinel*
Director de Estrategia, Comunicación e Imagen

PARA: Ezel Obed Hernández Gamero
Oficial de Información Pública

ASUNTO: INFORME NOTAS DE PRENSA DE MARZO DE 2020

FECHA: 14 de septiembre de 2020



Reciba de mi parte un cordial saludo, por este medio remito el informe con las notas del mes de abril de 2020 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen en versión digital al correo ezel.hernandes@sedh.gob.hn; transparencia.sdh.hn@gmail.com, en respuesta al MEMORANDO SEDH-UTAIP-059-2020.

Atentamente,





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN

INFORME MES DE ABRIL DE 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. La SEDH reitera el llamado a la No Discriminación a las personas infectadas por el COVID-19”	4
2. La SEDH acompaña los procesos de transparencia y rendición de cuentas en los recursos asignados al Departamento de La Paz.	6
3. SEDH hace un llamado a la población a no discriminar a pacientes positivos por el COVID19 y a quienes sean afectados por combatirlo.	10
4. La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), lamenta profundamente la desaparición física del hermano garífuna y defensor de derechos humanos, José Antonio Serrano. ...	12
5. SEDH lista para atender a personas desplazadas ante la emergencia por Covid 19.	14
6. SEDH trabaja junto a UNFPA en atención de la violencia basada en género en el marco de la emergencia COVID -19.	16
7. COMUNICADO	18
8. SEDH ve cómo un paso importante la apertura de los Juzgados de Paz para atender denuncias de Violencia contra la mujer.	20
9. La SEDH participa de la Mesa Interagencial del G16 para conocer a profundidad la situación de violencia de género.	22
10. Funcionarios de la SEDH se preparan para una mejora continua de sus capacidades y formación.	24
11. SEDH acompaña a SEDIS en la elaboración de estrategia para distribución de alimento solidario a la comunidad LGTBI.	25
12. La SEDH y SINAGER-COEN promueven estándares internacionales de derechos humanos en las acciones a favor de la población en el marco de la emergencia del COVID-19.	27
13. COMUNICADO	30

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer la participación de la Secretaría por medio de notas de prensa elaboradas por esta dirección con fotografías y el respectivo sitio web de su publicación en el mes de abril de 2020, con resultados significativos dando a conocer una parte de la labor emprendida de cada una de las autoridades y las direcciones durante la emergencia del covid-19.

1. La SEDH reitera el llamado a la No Discriminación a las personas infectadas por el COVID-19”.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), reiteró su llamado a la población a “Actuar con corresponsabilidad y consciencia y no realizar actos discriminatorios en contra de las personas infectadas por el COVID-19 y sus familiares”.

A través de una campaña difundida por las redes sociales de la SEDH, establece que el principio de igualdad y no discriminación “Deben guiar todas las acciones contra el COVID-19”.

El respeto a la dignidad humana, desde cualquier circunstancia, es fundamental, por lo que debe primar ese respeto para todos.

La SEDH vela por la igualdad de los derechos y garantiza el respeto a la dignidad para todos y todas, particularmente en este momento en que el país vive una crisis originada por la presencia del COVID-19 es “Que se debe proteger y respetar los derechos humanos de las personas, particularmente aquellas consideradas en riesgo de vulnerabilidad”.

Por otra parte la SEDH reitera el llamado a denunciar la violencia e instó a las autoridades a atenderlas de manera inmediata.

Página Web:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/662-la-sedh-reitera-el-llamado-a-la-no-discriminacion-a-las-personas-infectadas-por-el-covid-19>

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

f t y /sedhHonduras

www.sedh.gov.hn



¡Basta Ya!
**¡No más
discriminación!!**

#ConvivenciaSinViolencia

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

f t y /sedhHonduras

www.sedh.gov.hn



La SEDH hace un llamado a la población a no adoptar posiciones de discriminación en contra de las personas confirmadas por el COVID-19 y en contra de sus familiares.

2. La SEDH acompaña los procesos de transparencia y rendición de cuentas en los recursos asignados al Departamento de La Paz.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), acompaña el proceso de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de los recursos transferidos por el Gobierno Central para que las municipalidades del Departamento de La Paz atiendan las necesidades alimentarias de las personas en riesgo de vulnerabilidad.

Marcela Laitano Secretaría General de la SEDH, dijo que: “se han definido lineamientos estandarizados para dar cumplimiento a los mecanismos establecidos de eficiencia y transparencia por parte del Gobernador René Melgar, alcaldes municipales de La Paz, quienes deberán entregar un reporte diario y actas de entrega con la cantidad de hogares beneficiados en cada municipio, y la SEDH acompaña en este proceso para poder cumplir con lo solicitado por los portales de transparencia”, indicó Laitano.

La funcionaria dijo que “se sostuvo una reunión en el municipio de San Pedro de Tutule, para que en todo el departamento de La Paz puedan realizar los procedimientos necesarios en el marco de la emergencia Covid 19, Ley de Municipalidades, Honduras Solidaria y la importancia de los mismos”.

En la reunión estuvo presente representantes del Congreso Nacional y representante de autoridades policiales y militares del municipio, y se dio a conocer la focalización de la transferencia, así como la cantidad de productos de las raciones de alimentos para poder entregar la liquidación respectiva.

La acción se realizará en conjunto con la Asociación de Municipios de Honduras y la veeduría del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), CONADEH y las iglesias del país.

Página Web:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/663-la-sedh-acompana-los-procesos-de-transparencia-y-rendicion-de-cuentas-en-los-recursos-asignados-al-departamento-de-la-paz>







3. SEDH hace un llamado a la población a no discriminar a pacientes positivos por el COVID19 y a quienes sean afectados por combatirlo.

La Secretaria de Derechos Humanos, Karla Cueva, reveló su preocupación tras conocer denuncias de discriminación en contra de personas infectadas por el COVID-19 y personal de salud y equipos de Protección civil que prestan sus servicios en la primera línea para hacerle frente al mortal virus.

Cueva, quien monitorea el comportamiento que agrede a la dignidad humana, hizo un llamado a la sociedad para no estigmatizar a los pacientes que por su condición médica tienen el derecho a ser atendidos y recibir el tratamiento para su recuperación. De igual manera hacia aquellas personas que estando en la primera línea de combate al virus sean víctimas del contagio.

“Este es un momento donde se requiere del concurso de todos los hondureños en humanidad y solidaridad” manifestó la funcionaria quien fue abordada por una casa de radio sobre el tema de discriminación en el país.

Desde hace unas semanas la SEDH comenzó con la campaña de concientización “No Mas Discriminación”, para que no se discrimine a las personas que resulten positivas del virus.

Sobre eso la funcionaria pidió a los medios de comunicación que lleven este mensaje a la sociedad en general, para no seguir rechazando y vulnerando a las personas que necesitan del apoyo de todos los hondureños.

El código penal establece en su artículo 321: que se penaliza a toda persona que incurra en actos de discriminación contra las personas incluso por su condición médica.

Página Web:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/664-sedh-hace-un-llamado-a-la-poblacion-a-no-discriminar-a-pacientes-positivos-por-el-covid19-y-a-quienes-sean-afectados-por-combatirlo>



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS



/sedhHonduras



www.sedh.gob.hn



El principio de **igualdad** y
no discriminación debe guiar todas
las acciones contra el **COVID19**

Karla Cueva
Secretaria de
Derechos Humanos.

#ConvivenciaSinviolencia

4. La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), lamenta profundamente la desaparición física del hermano garífuna y defensor de derechos humanos, José Antonio Serrano.

Serrano se destacó como un defensor por la justicia social del territorio, tierras, playas y recursos naturales de las comunidades garífuna de Honduras.

Su lucha data a 30 años en la procuración y promoción de los derechos humanos en el país, e incansable luchador para lograr la unidad organizacional del pueblo garífuna.

Combinando la labor de defensa y gestión del desarrollo social, se desempeñaba como Presidente del Patronato Garífuna, fortaleciendo la Red de Patronatos Garífunas del Departamento de Cortés y miembro Directivo de la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH).

Como al hermano Serrano, nuestro reconocimiento a la labor de quienes en el país luchan incansablemente en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Página Web:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/665-la-secretaria-de-estado-en-el-despacho-de-derechos-humanos-sedh-lamenta-profundamente-la-desaparicion-fisica-del-hermano-garifuna-y-defensor-de-derechos-humanos-jose-antonio-serrano>



5. SEDH lista para atender a personas desplazadas ante la emergencia por Covid 19.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de La Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, lidera el equipo de respuesta inmediata para la atención integral a personas desplazadas en el marco de la emergencia nacional por el Covid 19.

La viceministra de Protección de la SEDH, Marcela Castañeda sostuvo una reunión hoy con los miembros de la Comisión interinstitucional para la protección de las personas desplazadas por la violencia (CIPPDV), para evaluar el impacto en la población internamente desplazada o en riesgo de serlo “Para articular esfuerzos y lograr mitigar impactos en la población más vulnerable ante la emergencia”.

Castañeda dijo que la Comisión especial se crea para brindar atención y derivación de casos de personas desplazadas ante la emergencia por el Covid 19.

El equipo de respuesta inmediata está conformado por la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Secretaría de Desarrollo e Inclusión (SEDIS), La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), El Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Médicos sin Fronteras (MSF) y Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

Página Web:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/667-sedh-lista-para-atender-a-personas-desplazadas-ante-la-emergencia-por-covid-19>



6. SEDH trabaja junto a UNFPA en atención de la violencia basada en género en el marco de la emergencia COVID -19.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), se une al Sub-Clúster de Violencia Basada en Género (SC VBG), coordinado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el cual ha sido activado debido a la emergencia humanitaria y sanitaria declarada el 25 de marzo de 2020 a causa de la pandemia COVID-19.

Marcela Laitano Secretaria General de la SEDH, dijo que “La SEDH forma parte de este sub Clúster, con el propósito de colaborar en la coordinación y facilitar la respuesta efectiva para la prevención y atención de la violencia basada en género, en el contexto de esta emergencia, ya que ello puede generar un riesgo sobre el incremento de la misma, constituyendo un peligro inminente para la vida, sobre todo de mujeres y niñas”.

“Con este sub Clúster, se identifican necesidades de apoyo, financiamiento, contribuciones y asistencia técnica para desarrollar la capacidad de respuesta para la prevención y atención de la VBG, a la vez se establecerá una plataforma para compartir información en cuanto a esta respuesta, mapeo de servicios, actividades a ser implementadas y de esta manera evitar duplicidad en los procesos establecidos y llevar a cabo una mejor coordinación entre las instituciones prestadoras de estos servicios”, indicó la funcionaria.

En este Sub grupo de trabajo también participan el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Secretaria de Seguridad, Programa Ciudad Mujer, Secretaria de Salud, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos CONADEH, Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H), Centro de Derechos de Mujeres (CDM), Grupo Sociedad Civil, Asociación Calidad de vida, entre otras.

Debido a esta emergencia, el Sistema de las Naciones Unidas en Honduras y el equipo Humanitario del país, bajo la orientación del Coordinador Residente y la Oficina de la ONU para la coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), ha activado diversos Clúster de Protección, liderado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Página Web:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/668-sedh-trabaja-junto-a-unfpa-en-atencion-de-la-violencia-basada-en-genero-en-el-marco-de-la-emergencia-covid-19>

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

[f](#) [t](#) [v](#) /sedhHonduras [www.sedh.gob.hn](#)



#ConvivenciaSinViolencia
#HondurasQuedateEnCasa

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

[f](#) [t](#) [v](#) /sedhHonduras [www.sedh.gob.hn](#)



#ConvivenciaSinViolencia
#HondurasQuedateEnCasa

7. COMUNICADO

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) a la comunidad nacional e internacional comunica que:

- 1. Lamenta profundamente las acciones cometidas este día por miembros de la Policía Nacional contra un periodista de un medio de comunicación de la capital mientras realizaba su labor informativa;**
- 2. Entre las libertades fundamentales que un Estado debe garantizar se encuentran el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información de la sociedad en general, cuyos límites únicamente están circunscritos a lo establecido en las normas y los estándares internacionales de derechos humanos;**
- 3. La emergencia nacional suscitada por el COVID19 marca retos importantes para asegurar garantía y ejercicio de los derechos humanos, dado los riesgos para la vida, la salud y la integridad de la población en general. Sin embargo, la actuación de los entes encargados de hacer cumplir la ley deben orientarse a proteger también a quienes en el marco de la crisis, cumplen con el deber fundamental de informar a la sociedad;**
- 4. La SEDH hace un llamado para que los órganos encargados de hacer cumplir la ley comprendan y garanticen la función primordial que desempeñan las y los periodistas y comunicadores sociales de informar a la población en momentos como los que vive nuestro país y el mundo y en particular y en relación al COVID19;**

5. Instamos de manera respetuosa a los entes de investigación a dar seguimiento a estos hechos, se determinen las responsabilidades que correspondan, para garantizar que hechos como los acaecidos el día de hoy no se repitan.

Tegucigalpa MDC 17 de abril 2020.

Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen.

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors /Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

Página Web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/670-comunicado-14>

8. SEDH ve cómo un paso importante la apertura de los Juzgados de Paz para atender denuncias de Violencia contra la mujer.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Karla Cueva, considera que la apertura de los Juzgados de paz a nivel nacional como “un paso significativo para atender las denuncias de violencia contra la mujer”.

La información se desprende después que el Presidente del Poder Judicial, Rolando Argueta, anunciara la semana anterior la apertura de estas instancias judiciales y que permitirá a la mujer acceso a la justicia para dirimir estas denuncias.

“Creemos que la apertura de los Juzgados de Paz “es fundamental para garantizar el acceso de las víctimas de la violencia a la justicia, particularmente en aquellas comunidades donde las mujeres tienen escaso acceso a la institucionalidad y oportunidad de denunciar a sus victimarios” dijo Cueva.

Según informes de organizaciones defensoras de la vida e integridad de la mujer, durante la emergencia que vive el país por el COVID-19, la convivencia diaria ha disparado los casos de abusos y violencia hacia las mujeres y las niñas”.

La Ministra de Derechos Humanos, hizo un llamado que una vez que la justicia permite esta apertura, se debe hacer un trabajo articulado con los entes policiales y organizaciones que trabajan el tema de violencia de género para que la mujer pueda tener libertad y confianza al interponer la denuncia ante los Juzgados de Paz.

“Es necesario este trabajo articulado para garantizar a la víctima el acceso a la justicia, la seguridad a su vida e integridad, tanto de ella como de sus hijos” concluyó la funcionaria.

Página Web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/671-sedh-ve-como-un-paso-importante-la-apertura-de-los-juzgados-de-paz-para-atender-denuncias-de-violencia-contra-la-mujer>

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

[f](#) [t](#) [v](#) /sedhHonduras www.sedh.gob.hn



9. La SEDH participa de la Mesa Interagencial del G16 para conocer a profundidad la situación de violencia de género.

-También forman parte de esta mesa, Organizaciones de Sociedad Civil y Agencias de las Naciones Unidas.

Con el propósito de conocer a profundidad la situación de violencia de género en tiempos de crisis por la pandemia del COVID-19, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) trabaja de forma articulada con la Mesa Interagencial del G-16, Organizaciones defensoras de Derechos Humanos y Agencias de las Naciones Unidas.

Karla Cueva, Secretaría de la SEDH dijo que trabajan para conocer a profundidad la situación de violencia de género, especialmente en tiempo de crisis y “Buscar respuestas ahora, durante la crisis, pero también a futuro para encontrar respuestas integrales a lo que vendrá después de la crisis”.

Expresó que también la SEDH realiza trabajo con las organizaciones defensoras de los derechos de la mujer, instituciones operadoras de justicia con el fin de contribuir en la identificación de algunos casos de violencia doméstica e intrafamiliar con el fin que la víctima sea atendida prontamente por la justicia para la protección de su vida.

En la actualidad la SEDH difunde una campaña de convivencia pacífica en el marco de las medidas adoptadas por la presencia del COVID-19.

Esta campaña busca crear conciencia de la necesidad de fortalecer la armonía familiar sin violencia.

Página Web:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/672-la-sedh-participa-de-la-mesa-interagencial-del-g16-para-conocer-a-profundidad-la-situacion-de-violencia-de-genero>



#ConvivenciaSinViolencia

#HondurasQuedateEnCasa

10. Funcionarios de la SEDH se preparan para una mejora continua de sus capacidades y formación.

Con el propósito de continuar con el fortalecimiento de capacidades y mejora continua del recurso humano, los empleados de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), iniciaran un proceso de capacitación durante el tiempo de aislamiento social derivada por la emergencia Covid-19.

Iris Cruz Subgerente de Recursos Humanos de la SEDH, dijo que, “La iniciativa surge como parte de una serie de necesidades que el Sistema de Gestión de Recursos Humanos (SGRH), determinó para la formación y capacitación continua del personal.

Explicó que el proceso inició en diciembre de 2019, con la planificación y desarrollo del proyecto, y “Actualmente vemos una oportunidad de mejora para que los colaboradores durante la emergencia por el Covid 19, puedan seguir preparándose desde su casa e iniciar las clases próximamente”.

La SEDH ha coordinado todos los detalles con otras instituciones como la Dirección General de Servicio Civil y El Instituto de Formación Profesional (INFOP), para garantizar la disponibilidad de los cursos.

Los cursos serán impartidos por profesionales calificados y certificados en sus áreas, y se espera que los funcionarios estén motivados a cultivar nuevos conocimientos para brindar resultados positivos en el cumplimiento de sus responsabilidades en la SEDH.

Página Web:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/673-funcionarios-de-la-sedh-se-preparan-para-una-mejora-continua-de-sus-capacidades-y-formacion>

11. SEDH acompaña a SEDIS en la elaboración de estrategia para distribución de alimento solidario a la comunidad LGTBI.

En el marco de la emergencia nacional provocada por el COVID-19 y con el objetivo garantizar el derecho a la alimentación de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), acompañó a La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), a definir un mecanismo de entrega de alimento solidario a la Comunidad LGTBI.

Marcela Laitano Secretaria General de la SEDH expresó que “En este esfuerzo se asiste a SEDIS con un enfoque basado en derechos humanos, en la construcción de la estrategia que beneficiará a la población LGTBI con la entrega de alimento solidario”.

La funcionaria detalló que se ha sostenido reunión a través de video conferencia con la Vice Ministra de SEDIS, Doris Mendoza y diferentes Organizaciones de Sociedad Civil de la comunidad para presentar ante ellos la Estrategia COVID-19 SEDIS, con el propósito que conozcan la estrategia, sus objetivos y alcances.

En la estrategia se busca contar con la disponibilidad por parte de las organizaciones para colaborar en la entrega de alimento solidario “Ya que son ellos quienes pueden identificar aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad, que viven del día a día circunstancia que les imposibilita contar con ingresos en estos momentos de emergencia” puntualizó Laitano.

Página Web:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/674-sedh-acompana-a-sedis-en-la-elaboracion-de-estrategia-para-distribucion-de-alimento-solidario-a-la-comunidad-lgtbi>



12. La SEDH y SINAGER-COEN promueven estándares internacionales de derechos humanos en las acciones a favor de la población en el marco de la emergencia del COVID-19.

Con el fin de promover el respeto, garantía y derechos de las personas, particularmente a grupos en riesgo de vulnerabilidad, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) desde el inicio de la emergencia provocada por el Covid-19, integró un equipo al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER-COEN) con el fin que se vinculen los estándares internacionales de derechos humanos en las acciones que cumple el estado durante la crisis.

Pablo Kuri, director de Políticas Públicas de la SEDH explicó que en el marco de la emergencia se recomienda la incorporación del enfoque basado en derechos humanos de manera transversal en las medidas a favor de la población.

“Adicionalmente la SEDH ha servido como enlace para la atención de consultas e inquietudes de la Sociedad Civil y se ha logrado establecer acciones para poder prevenir temas como violencia contra la mujer e identificar si se cumple los estándares en torno a atención a migrantes retornados y el derecho a la salud de la población, entre otras” dijo el funcionario.

Todo esto se enmarca no solo en la normativa de la SEDH sino en apoyo a la implementación de uno de los principios orientadores de la Ley de SINAGER que tiene que ver con el principio de no discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas.

También es importante destacar, dijo Kuri, que desde la gestión de este equipo de la SEDH “Se ha promovido la inclusión de mensajes en lengua de los grupos étnicos en campañas orales y escritas, acción que se vincula al principio de no discriminación y aceptabilidad de los servicios de atención que se brindan en el marco de la emergencia.

Finalmente manifestó que se ha logrado la vinculación del enfoque en protocolos de atención, manuales y planes elaborados al interior de la SINAGER.

Página Web:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/675-la-sedh-y-sinager-coen-promueven-estandares-internacionales-de-derechos-humanos-en-las-acciones-a-favor-de-la-poblacion-en-el-marco-de-la-emergencia-del-covid-19>





13. COMUNICADO

Página Web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/676-comunicado-15>



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a la comunidad nacional e internacional hace del conocimiento:

1. Como Estado y sociedad hondureña, al igual que el mundo en general, enfrentamos enormes desafíos en materia de garantía de derechos humanos en medio de la crisis generada por la pandemia del COVID19.
2. En Honduras, la prevención y lucha contra el COVID-19 ha requerido la toma de decisiones tempranas y difíciles, con el objeto de garantizar que todas las personas, y en particular, los grupos más vulnerables al virus sean protegidos en su derecho a la vida, integridad y salud;
3. No obstante lo anterior, el esfuerzo requiere que cada una de las medidas que se implementen tengan en consideración la aplicación de los estándares de derechos humanos, en particular las acciones de los agentes encargados de hacer cumplir la ley;
4. De igual manera, la ciudadanía está llamada a cumplir con las recomendaciones emitidas por la autoridad para protegerlos del contagio a ellos y sus familias;
5. Instamos a que todos juntos, Estado y sociedad sigamos unidos teniendo en el centro de cada acción que emprendamos, los derechos humanos, particularmente el cuidar la integridad física, la vida y la salud de todos y todas.

Tegucigalpa MDC. 25 de abril del 2020.